

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11759
FECHA
17 AGO 2017
ROL S.I.I
1717-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 225 de 13/03/2017
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-967
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a EQUIP. EDUCACION
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino LA PORTADA N° 2218
 Lote N° 14 manzana E localidad o loteo SAUCACHE NORTE
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización -----

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
UNIVERSIDAD DE TARAPACA		70.770.800-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ROBERTO GAMBOA AGUILAR		13.862.716-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
BALBY MORAN UGARTE		10.623.150-8	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	14.131.490-4	12/15	2

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CÁLCULISTA	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE TOMAS NUÑEZ GUZMAN	7.340.584-K
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
BALBY MORAN UGARTE	10.623.150-8
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
HUGO VEAS AGUILA	11.814.176-8
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RICEBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
MODIFICACION DE PROYECTO	17.706	14-Ago-2017	856.14
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	856,14		EQUIP. EDUCACION

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe parcialmente la Modificación de Proyecto de Edificación N°17.706 de fecha 14.08.2017, mediante el cual se modificó la obra nueva de 856,14 m2, destinado a equipamiento - educación, en propiedad ubicada en La Portada N°2218, población Saucache Norte, Rol: 1717-1, Arica.

Se recibe Modificación de proyecto de Obra Nueva de 856,14 m2 compuesta por:

Primer piso 473,90 m2: Sala de Actividades Nivel medio N°1, N°2, N°3, Sala de hábitos higiénicos N°1, N°2, N°3, oficina de dirección, Sala de control salud, Sala educadoras, sala de espera, caseta para basura, bodega material y útiles de aseo, bodega alimentos cocinas, despensa utensilios de cocina, cocina general, vestidor personal, baño personal auxiliar, sala audiovisual - informática, bodega material didáctico nivel medio, escalera 1, escalera 2, escalera de emergencia, bodega bajo escalera y montacarga.

Segundo piso 382,24 m2: Sala de actividades sala cuna N°1, N°2, N°3, Sala de muda y hábitos higiénicos N°1, N°2, N°3, bodega material didáctico sala cuna, Bodega alimentos cocinas, cocina de leche, cocina de sala cuna, baño personal auxiliar, baño personal docente, sala de personal, sala amantamiento y control de salud, sala eléctrica y patio.
9 calzos de estacionamiento.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recibida de 856,14 m2 destinados a equipamiento - educación, con un total de 60 alumnos para sala cuna y 96 alumnos en nivel medio. En una propiedad que cuenta con 1.020,00 m2 total de terreno.

Quedando pendiente la ejecución de las obras de mitigación conforme al análisis vial básico entregado.

Nota:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Balby Morán Ugarte.

Calculista: Sr. José Manuel Gelmi Weston.

Constructor: Sr. Tomás Nuñez Guzmán.

Revisor Independiente: Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.

Revisor de cálculo: Sr. Christian Gonzalez Meneses.

- Presenta certificado de instalación domiciliar de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°253 de fecha 30.05.2017.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1542899 de fecha 15.03.2017.
- Presenta Certificado de Instalaciones Interiores de Gas TC6, Folio N° 1533083 de fecha 27.02.2017.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Balby Morán Ugarte.
- Cuenta con Certificado de Inspección del Cuerpo de Bomberos del plan de emergencia N° 009/2017 de fecha 30.05.2017.
- Adjunta libro de obras.
- Cuenta con informe favorable de Revisor Independiente N° 11/2017 del 05.07.2017, Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.
- Presenta certificado de pavimentación N° 278 de fecha 18.09.2016
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Balby Morán Ugarte
- Informe de los ensayos oficiales de hormigón conforme a Informes N° 10.048-TC, 10.053-TC, de fecha 19.05.2016, N°10.225-TC, de fecha 05.05.2016, 10.427-TC, de fecha 20.05.2016, 10.470-TC, 10.552-TC de fecha 26.05.2016, 10.249-TC, 10.634-TC, 10.636-TC de fecha 30.05.2016, 12.755-TC, 12.756-TC de fecha 17.11.2016.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Se adjunta AVB aprobado por la SEREMITT, N°0753 de fecha 30 de diciembre del 2016. Quedando pendiente el certificado de transporte que certifique la instalación de las medidas de mitigación indicadas en el AVB.

A-967


 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE